



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LA BUENA HONDA DEL CARIBE S.A
DEMANDADO: LOREINA ROSA ALVAREZ TABORDA Y OTRO
RADICACION: 44-378-4089-001-2019-00171-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 224.000,00

NOTIFICACIONES..... \$ 29.200,00

TOTAL: \$253.200,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-

